

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión, montaje y colocación de estanterías metálicas desarmables con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Paraguay 1536 de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

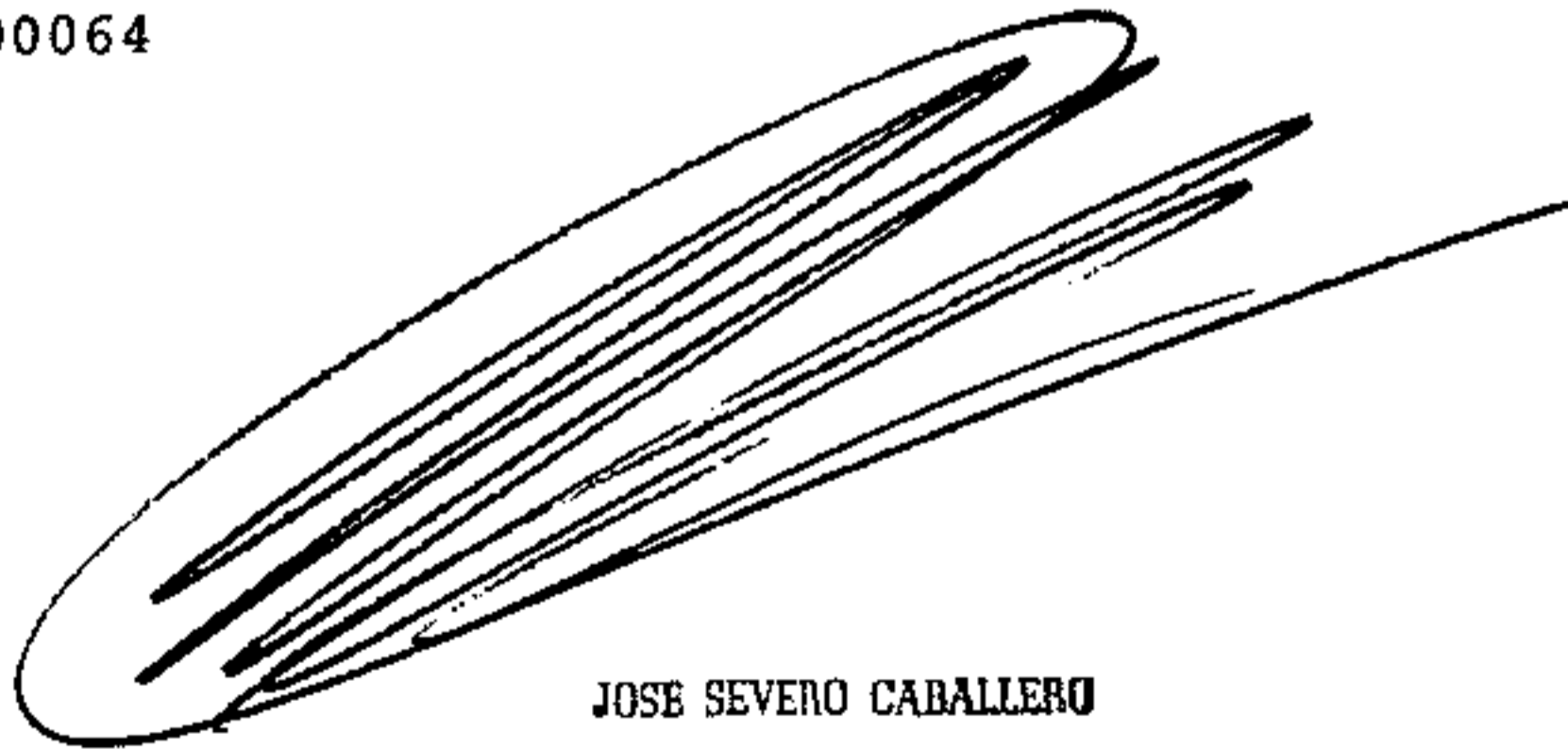
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 19/21.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (A 147.200.-), a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame\*00064



JOSE SEVERO CABALLERO